

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE DOÑA MARÍA GABRIELA HENRÍQUEZ ROJAS, DIRECTORA CESFAM DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01436/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 17 DE JULIO DE 2025

VISTO:

Título I, artículo 4° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Título V, de responsabilidad administrativa de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña Gonzáles, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

Documento de fecha 16/06/2025, emitido por don José Ignacio Godoy Gómez, fiscal de sumario administrativo, que emite Suspensión Preventiva a la directora del CESFAM Municipal Doñihue.

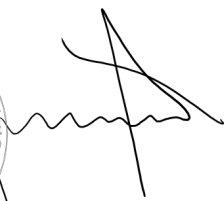
DECRETO

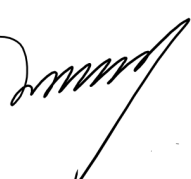
Suspéndase Preventivamente a doña María Gabriela Henríquez Rojas, directora del CESFAM Municipal Doñihue, a contar del día 16 de junio del año 2025, mientras dure la instrucción de sumario administrativo dispuesto por Investigación Sumaria instruida mediante Decreto Alcaldicio N° 2207 de fecha 14 de octubre del año 2024, el cual fue elevado a Sumario Administrativo por Decreto Alcaldicio N° 70 de fecha 16 de enero del año 2025.

ESTABLÉCESE

Que la suspensión antes mencionada no afecta las remuneraciones de la Señora María Gabriela Henríquez Rojas, directora del CESFAM Municipal Doñihue

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Documento de Suspensión	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21033392&hash=1c810>